

18161 RESOLUCION de 11 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de candidatos seleccionados para acceder a ocho becas para Profesores españoles de italiano, ofrecidas por la Embajada de Italia para cursos de verano en la Universidad para extranjeros de Perugia para el año 1995.

Por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 22 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) se hizo público el ofrecimiento, por parte de la Embajada de Italia, de ocho becas para cursos de Actualización en Civilización Italiana o Lingüística y Didáctica del Italiano, para Profesores españoles de italiano, en cumplimiento del artículo 6 del convenio cultural, de 11 de agosto de 1965.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, de acuerdo con lo estipulado en el apartado VI de dicha Resolución, ha resuelto hacer pública la relación de candidatos seleccionados y suplentes, según criterios adoptados por la Subcomisión Mixta Hispano-Italiana.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1995.—El Secretario general técnico, Ricardo Robles Montaña.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

ANEXO

Becas de Perugia 1995

Relación de candidatos seleccionados y suplentes

Seleccionados:

Curso de Actualización en Civilización Italiana (24 de julio a 4 de agosto):

Fuertes Aguilar, Ignacio.
Gimeno Gómez, Carmen.
Melchor Chiva, María Gloria.

Curso de Lingüística y Didáctica del Italiano (31 de julio a 11 de agosto):

Alonso Alonso, Ana Isabel.
Iglesias Domínguez, María Magdalena.
Martín Franco, Cayo.
Sánchez Núñez, María José.
Vázquez de Parga y Chueca, María José.

Suplentes:

1. Alfageme Gutiérrez, María del Carmen.
2. Mateos González, Peñas Albas.
3. Cándor Güemes, Carmen.

18162 ORDEN de 12 de julio de 1995 por la que se hace pública la concesión de la Cátedra «Severo Ochoa» en Biología y Biomedicina, en su primera edición.

Por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 5 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se creó la Cátedra «Severo Ochoa» en Biología y Biomedicina, cuya primera edición, que corresponde a la modalidad de «estancia del investigador premiado en un centro extranjero», fue convocada por Orden de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre).

De conformidad con lo previsto en el anexo de la Orden de 26 de octubre, se ha reunido el Jurado de selección que ha emitido el fallo correspondiente, recogido en el acta de la mencionada reunión, por el que se concede la Cátedra «Severo Ochoa» en Biología y Biomedicina, en su primera edición, a don Carlos Belmonte Martínez, por su labor investigadora.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de julio de 1995.

SAAVEDRA ACEVEDO

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Universidades e Investigación y Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

18163 ORDEN de 15 de junio de 1995 por la que se autoriza el cese de actividades del centro homologado de Bachillerato «Alejandro Rodríguez de Valcárcel», de San Leonardo de Yagüe (Soria).

Por Orden de 28 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), fue clasificado como centro homologado de Bachillerato el centro de titularidad municipal «Alejandro Rodríguez de Valcárcel», de San Leonardo de Yagüe (Soria).

Vista la solicitud del cese de actividades del citado centro municipal realizada por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe con fecha 31 de marzo de 1995.

Considerando que los alumnos del centro cuya clausura se resuelve en la presente Orden tienen garantizada la escolarización,

Este Ministerio, ha dispuesto autorizar el cese de actividades del centro homologado de Bachillerato «Alejandro Rodríguez de Valcárcel», de San Leonardo de Yagüe (Soria), domiciliado en la carretera de Burgos, sin número, con efectos de final del curso 1994/1995, anulándose a partir de ese momento su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

18164 ORDEN de 30 de junio de 1995 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al centro privado de Bachillerato «María Auxiliadora», de Madrid.

Visto el expediente instruido a instancia de doña María Josefa Zaballos Crespo, en su calidad de Directora del centro privado de Bachillerato «María Auxiliadora», sito en la calle Villaamil, número 18, de Madrid, en solicitud de impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al centro privado de Bachillerato que a continuación se indica:

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Calle Villaamil, número 18. Titular: Hijas de María Auxiliadora.

La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 1995/1996.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación del centro de adaptarse, en cuanto a número de puestos escolares y relación máxima profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en el citado Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, y sin perjuicio del calendario de extinción previsto para las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el artículo 12 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, parcialmente modificado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Contra la presente Resolución, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio, de acuerdo con los artículos 37.1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 30 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.